

Información sobre la obligación del aprendizaje de noruego y educación cívica

Obligación del aprendizaje de noruego y educación cívica

La concesión del permiso de residencia en Noruega fundamenta tu solicitud de,

- permiso de residencia permanente y / o
- nacionalidad

Para que te sea concedido el permiso de residencia permanente o la nacionalidad, tienes entre otras cosas, la obligación de cursar 300 horas de aprendizaje de,

- noruego (250 horas), y
- educación cívica (50 horas)

Esta obligación no se aplica si tienes 55 años o más en el momento de la solicitud.

Tú mismo debes pagar el aprendizaje

Puedes solicitar la excepción de esta obligación si,

- puedes documentar un conocimiento suficiente de noruego o lapón, o
- circunstancias especiales de salud o causas de fuerza mayor lo indicaran

Información práctica

Tú mismo tienes que ponerte en contacto con el centro de formación de adultos de la comuna en la que tengas registrado tu domicilio para solicitar enseñanza, o si deseas solicitar la exención.

Si tuvieras dudas o preguntas o necesitaras información sobre plazos o derechos, ponte en contacto con el centro de formación de adultos

También puedes encontrar información en, www.imdi.no y www.udi.no